C.V.E.: BOPBUR-2018-06185

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SASAMÓN

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 2 para el ejercicio de 2018

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2018, ha aprobado inicialmente el expediente 2 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Sasamón para el ejercicio 2018.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Sasamón, a 23 de noviembre de 2018.

El Alcalde,
José Ortega Rodríguez